



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

16 AGO 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001814

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre del 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.-

b) La sesión del concejo municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 87-2022 de fecha 04 de Agosto de 2022, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 28.967.889.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédate Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$28.967.889** (Veintiocho millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos). Para establecimientos relacionados y asistentes de la educación correspondientes al mes de Julio de 2022.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004**, del Presupuesto Municipal Vigente.-


ANEDUARDO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JICM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia